

AERONÁUTICA CIVIL

INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., Septiembre de 2024

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

1. INTRODUCCIÓN

Evaluar el control interno contable para asegurar su efectividad en la prevención y neutralización de riesgos asociados a la gestión contable, así como promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información producto del proceso contable, en la gestión de arrendamientos y gestión de bienes.

2. OBJETIVO GENERAL

De conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 que establece el procedimiento para evaluar el sistema de control interno contable, se evaluará con enfoque en riesgos y controles los criterios conceptuales relacionados con las etapas del proceso contable de la UAE de Aeronáutica Civil, respecto a la gestión de arrendamientos y gestión de bienes.

3. ALCANCE

La evaluación se realizó en las Direcciones Regionales Centro Sur, Occidente, Norte y Oriente y los aeropuertos adscritos a estas como son: Neiva y Leticia, Armenia y Popayán, San Andrés, y Yopal, con información suministrada por el nivel central versus la suministrada por las Direcciones Regionales y Aeropuertos correspondiente a la vigencia 2024.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACION

4.1. Gestión de Arrendamientos

Riesgo de gestión contable definido por el proceso de gestión financiera

- ✓ Posibilidad de afectación económica por registro inoportuno, utilización inadecuada de cuentas y subcuentas, y omisión de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de conformidad con el Manual de Políticas Contables con base en el Régimen de Contabilidad

La probabilidad se ha definido como Alta y su impacto Alto.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

El control definido para mitigar este riesgo es:

- ✓ El Grupo Contabilidad realiza mensualmente la revisión, a través de los reportes generados de SIIF Nación y JDEdwards, la calidad y consistencia de la información de los saldos y movimientos de los diferentes elementos que conforman los estados financieros, antes de cada cierre mensual, con el fin de asegurar que la información financiera y contable sea acorde a la realidad económica de la Entidad. (control detectivo).

Hallazgo No.1 Inefectividad en la aplicación del control para mitigar el riesgo no facturación de arrendamientos de los inmuebles administrados por la Entidad.

Dirección Regional Norte:

Del 100% de los contratos de arrendamiento suscritos a la fecha de esta auditoría y en ejecución por parte de la Regional, los cuales ascienden a **sesenta y cuatro (64)**, se tomaron los **cincuenta y nueve (59)** que están tasados con valor de canon fijo, por la suma mensual de **\$270.614.331.**

Si bien la materialidad no es relevante, se observaron los siguientes casos que denotan debilidades en la aplicación del control definido por el Proceso de Gestión Financiera.

Del cruce de información realizado con la matriz de arrendamientos que suministró la Dirección Regional versus el reporte de facturación con corte a mayo 31 de 2024 suministrado por el grupo de facturación del nivel central se pudo evidenciar lo siguiente:

- 1- El arrendatario Bancolombia del Aeropuerto de San Andrés, activo a la fecha cuyo contrato fue suscrito en enero de 2024, según lo informado por el profesional encargado de la gestión de arrendamientos, se le concedieron 3 meses para hacer alistamiento del área, sin embargo, a la fecha de esta auditoría (semana del 22 al 26 de julio) no se le ha facturado por lo que estarían pendientes las facturas de los meses de abril, mayo, junio y julio, por valor de **doce millones sesenta mil pesos \$12.060.000**, situación que se

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

observó al profesional mencionado, el cual informó a la auditoría que procedía a facturar los meses faltantes.

- 2- El arrendatario Zaida Marina Murillo Montes del aeropuerto de Tolú con contrato de arrendamiento TOL-AR-006-2023 suscrito el 7-09-2023 por un canon mensual de **\$427.145**, a la fecha y a pesar de que se tiene suspendida la facturación desde el mes de junio de 2024 por la no operación del aeropuerto debido a la ejecución de obras de infraestructura; no se le ha facturado desde que inició el contrato, situación que se observó por esta auditoría, a lo cual el profesional encargado informó que se procedió a facturar los diez (10) meses pendientes por valor de **cuatro millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos \$4.271.450**.

- 3- En el aeropuerto de San Andrés, el contrato con la firma Brinks renovado en 01-08-2023 que presta el servicio de valores se factura sólo canon variable por cada uno de los accesos a las áreas restringidas, a la fecha por valor de **cuatrocientos siete mil setecientos ochenta y dos pesos \$407.782 por cada acceso**, lo anterior, por cuanto no ocupan áreas dentro del aeropuerto, sin embargo, dado que el valor del canon variable depende del número de accesos a las áreas restringidas durante el respectivo mes, se pudo observar que actualmente se les factura entre una (1) y dos (2) entradas mensuales, por lo que se solicitó reporte al área de vigilancia en el que se registran durante los meses de enero, febrero, marzo, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del presente año, ciento treinta y tres (**133**) entradas, las cuales darían un promedio de canon mensual por valor de **(\$6.779.376)**.

Verificado el reporte de facturación suministrado por el nivel central, sólo desde septiembre de 2023 fecha en que se renovó el contrato a octubre de 2024, se le ha facturado el valor de **\$13.360.242**, que corresponde a un promedio mensual de **\$ 1.027.711**, por lo que se presenta una diferencia mensual promedio de **\$5.751.665**, valor presuntamente dejado de facturar por cada mes.

Lo anterior evidencia la no efectividad del único control definido por el proceso de Gestión Financiera para el tema contable, registrado al inicio de este informe.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Presentando la materialización del riesgo contable en lo correspondiente a la afectación económica por presunta omisión de los criterios de medición para el caso de la facturación del canon variable de la empresa de transporte de valores.

Actividad de control recomendada

Ajustar y facturar los cánones de arrendamiento pendientes desde el contrato inicial suscrito con la firma BRINKS, asegurando que el arrendatario cancele a la entidad los valores dejados de facturar.

Una vez se corra el proceso de facturación, realizar el cruce de información entre los contratos de arrendamiento vigentes versus la facturación del respectivo mes a fin de evitar que se queden contratos sin facturar.

Facturar el canon variable tal como lo estipula el contrato con la firma Brinks previa validación del reporte de la seguridad en el cual se detallan los registros de entrada del carro de valores a las áreas restringidas.

Revisar y ajustar el control para prevenir en lo posible que este hecho se vuelva a presentar.

Establecer un indicador que permita realizar seguimiento y control a la facturación mensual de la totalidad de los contratos de arrendamiento suscritos, con sus variables y soportes requeridos para determinar el canon de arrendamiento conforme a las cláusulas contractuales.

Responsables

Dirección Regional Norte
Dirección Financiera
Grupo de Gestión de Terminales
Grupo de administración de Inmuebles

Hallazgo No. 2 Inefectividad en la aplicación del control para mitigar el riesgo no facturación de arrendamientos de los inmuebles administrados por la Entidad

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Dirección Regional Oriente:

Del 100% de los contratos de arrendamiento suscritos a la fecha de esta auditoría y en ejecución por parte de la Regional, los cuales ascienden a **cincuenta y nueve (59)**, con un canon mensual por la suma de doscientos setenta millones seiscientos catorce mil trescientos treinta y uno **\$270.614.331**.

Si bien la materialidad no es relevante, se observó el siguiente caso que denota debilidades en la aplicación del control definido por el Proceso de Gestión Financiera.

Del cruce de información realizado con la matriz de arrendamientos que suministró la Dirección Regional versus el reporte de facturación con corte a mayo 31 de 2024 suministrado por el grupo de facturación del nivel central se pudo evidenciar que:

En la facturación del mes de mayo de 2024, se dejó de facturar el contrato VVC-AR-DRM-008-2020 correspondiente al arrendatario "DISTRIBUIDORA VANGUARDIA Y CIA" situación que se observó a la servidora encargada de la facturación de la Regional, quien manifestó que efectivamente a dicho arrendatario se encuentra pendiente de facturarle el mes de mayo de 2024 por valor un millón seiscientos setenta y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos **\$1.672.965**, por cuanto el ajuste lo debe hacer con asesoría del nivel central y una vez lo realice nos hará llegar los soportes respectivos.

Sin embargo, a la fecha 27-08-2024 esta auditoría no ha recibido los soportes mencionados.

Lo anterior evidencia la no efectividad del control inicialmente descrito Presentando la materialización del riesgo contable en lo correspondiente a la afectación económica por registro inoportuno.

Actividad de control recomendada

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Facturar el canon de arrendamiento pendiente, asegurando que el arrendatario cancele a la entidad dicho canon.

Una vez se corra el proceso de facturación, realizar el cruce de información entre los contratos de arrendamiento versus la facturación del respectivo mes a fin de evitar que se queden contratos sin facturar.

Revisar y ajustar el control para prevenir en lo posible que este hecho se vuelva a presentar.

Establecer un indicador que permita realizar seguimiento y control a la facturación mensual de la totalidad de los contratos de arrendamiento suscritos, con sus variables y soportes requeridos para determinar el canon de arrendamiento conforme a las cláusulas contractuales.

Responsables

Dirección Regional Oriente

Dirección Financiera

Grupo de Gestión de Terminales

Grupo de administración de Inmuebles

Hallazgo No.3 Gestión de arrendamientos por parte de las Direcciones Regionales

En la evaluación efectuada a las Direcciones Regionales de la muestra: Centro Sur, Oriente, Occidente y Norte, así como algunos de sus aeropuertos adscritos se observó una baja gestión de arrendamientos principalmente en los aeropuertos reconstruidos recientemente como son Leticia, Neiva, Ibagué, El Yopal, Popayán y Armenia, tal como se observa en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

GESTION DE ARRENDAMIENTOS (AEROPUERTOS RECIENTEMENTE CONSTRUIDOS)			
AEROPUERTO	AREAS SUSCEPTIBLES DE SER ARRENDADAS	DESOCUPADAS	% DESOCUPACION
LETICIA	134	62	46%
NEIVA	72	15	21%
IBAGUE	63	28	44%
EL YOPAL	61	33	54%
POPAYAN	44	32	73%
ARMENIA	40	15	38%

Lo anterior entre otras causas por presunto sobredimensionamiento de estos aeropuertos, por la no flexibilización de los requisitos relacionados con la constitución de pólizas y apalancamiento exigido, así como la no estratificación de las áreas dependiendo de la categoría del aeropuerto, su ubicación geográfica, número de operaciones y entorno económico, situación que ha sido observada por los responsables de la gestión de arrendamientos de las Direcciones Regionales, así como por esta auditoría últimamente con alerta emitida durante el pasado mes de junio previo a la expedición de la Resolución No. 01417 del 11 de julio de 2024, sin evidenciar ninguna acción al respecto, contrario a ello pese a las recomendaciones de esta oficina, se ha hecho caso omiso de involucrar a los servidores encargados de la gestión de arrendamientos de las Direcciones Regionales, en el análisis del proyecto de resolución de manera previa a su expedición y/o tener en cuenta sus recomendaciones siendo ellos los que conocen las particularidades de las áreas y de sus aeropuertos.

Situación que puede constituirse en detrimento patrimonial, dado el porcentaje de desocupación de las áreas susceptibles de ser arrendadas por la inversión efectuada en ellas sin estar generando un retorno económico para la Entidad.

Actividad de control recomendada:

Al grupo de Gestión de Terminales, revisar la pertinencia de flexibilizar la gestión de arrendamientos normada en la actual resolución No. 01417 del 11 de julio de 2024, en los temas antes mencionados y los demás que se consideren pertinentes.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

A la Secretaría General, disponer de manera oportuna los recursos para la contratación de los avalúos de manera que cada aeropuerto pueda dar la información del valor de los cánones de arrendamiento de sus áreas a los potenciales arrendatarios, dado que es uno de los temas que impacta en la decisión de realizar por parte de ellos la gestión para cumplir con los requisitos exigidos por la entidad y tomar las áreas en arrendamiento.

Responsables:

Grupo de Gestión de Terminales
 Secretaría General
 Grupo de Administración de Inmuebles

Hallazgo No.4 Comodatos vencidos

Cómo se puede observar en la siguiente tabla, de la muestra tomada en las Direcciones Regionales Norte, Oriente, Occidente y Centro Sur, existen 110 áreas que actualmente están ocupadas sin que medie el contrato de comodato normado por la Entidad mediante el procedimiento GAIN-Entrega de inmuebles en comodato con clave GBIE 1.0-06-016 registrado en el SIG.

AREAS EN OCUPACION DE HECHO - COMODATOS SIN CONTRATO								
DR NORTE		DR ORIENTE		DR OCCIDENTE		DR CENTRO SUR		TOTAL
SAN ANDRES	8	YOPAL	3	IPIALES	6	AEROP LETICIA	38	55
TOLU	1	MITU	2	ARMENIA	5	IBAGUE	3	11
AGUACHICA	1	PAZ DE ARIPORO	1	PASTO	2	NEIVA	8	12
CARTAGENA	1	PTO CARREÑO	2	CAU	1	FLORENCIA	7	11
VALLEDUPAR	1	VILLAVICENCIO	3	POPAYAN	2	BOGOTA	1	7
MOMPOX	1			GUAPI	2	GUAYMARAL	2	5
				TUMACO	2	MARIQUITA	1	3
				VALLE-CANDELARIA	1	PUERTO ASIS	1	2
				BUENAVENTURA	2	VILLAGARZON	1	3
				CALDAS-BELALCAZAR	1			1
TOTALES	13		11		24		62	110

Lo anterior, dado que el tema de comodatos fue retirado desde el año 2015 de las resoluciones que se emiten durante cada vigencia para regular la gestión de arrendamientos de los inmuebles de propiedad de la Entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Situación que se puede definir como ocupación de hecho generando incumplimiento por parte de las Direcciones Regionales a lo establecido en el procedimiento antes mencionado.

Actividad de control recomendada

Realizar de manera oportuna los contratos de comodato en cumplimiento del procedimiento GAIN-Entrega de inmuebles en comodato con clave GBIE 1.0-06-016 registrado en el SIG.

Responsables

Direcciones Regionales

Hallazgo No.5 Gestión-Depuración de cartera

Resolución 193 de 2016. Artículo 3.2.15 DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE.

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como:

Bienes y Derechos

- a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;
- b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad;
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

En la evaluación efectuada se pudo evidenciar lo siguiente:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Dirección Regional Occidente

Existen 10 usuarios a cargo de la concesión AEROCALI a los cuales se les continúa facturando por concepto de pares telefónicos, con una deuda total a la fecha de **\$ 30,1 millones**, no reportada a cobro coactivo y que a la fecha es considerada cartera no recuperable, dado que tiene una antigüedad superior a 10 años y por norma este concepto no es un servicio que puede facturar la entidad.

Dirección Regional Oriente- Aeropuerto de El Yopal

Respecto a las áreas facturadas actualmente, se observó:

- 1- Contrato con AEROAPOYO - Transporte aéreo apoyo Petrol Ltda vencido y restituído 2 de sus áreas, a la fecha tiene sólo un hangar en las nuevas instalaciones de la terminal, pendiente diligencia de lanzamiento por incumplimiento con los cánones y se le continúa facturando. No se le hizo nuevo contrato, continúa con el contrato que tenía en las instalaciones antiguas, vencido desde el año 2012.
- 2- El contrato con TAXI AEREO CUSIANA, se encuentra en proceso jurídico, las áreas fueron desocupadas hace más de 10 años y se le continúa facturando.

Lo anterior por cuanto no se observa una depuración contable permanente y sostenible de las cuentas que hacen parte de los Estados Financieros incumpliendo con lo establecido en Resolución 193 de 2016. Artículo 3.2.15. Resolución que establece el procedimiento de control interno contable.

Actividad de control recomendada

Dar cumplimiento a lo establecido en el. Artículo 3.2.15 de la resolución 193 de 2016 que define la **DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y SOSTENIBLE**.

Responsables

Dirección Financiera

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Hallazgo No.6 Áreas con contratos de arrendamiento vencidos

En la evaluación efectuada a las Direcciones Regionales de la muestra: Centro Sur, Occidente, Oriente y Norte se pudo evidenciar que a la fecha existen áreas cuyos contratos de arrendamiento se encuentran vencidos, algunos por más de tres (3) años, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Años de vencimiento	DR Centro Sur	D.R. Occidente	D.R Oriente	DR.Norte	Total ctos vencidos
Menos 1 año	1	6	5	8	20
1 año	1	1	8	2	12
2 años	2		5	1	8
3 años			3		3
4 años	1				1
5 años					0
6 años					0
12 años			1		1
Totales	5	7	22	11	45

Aclarando que la mayor parte de los contratos vencidos de cada dirección regional incluyen varias áreas como es el caso de los cinco (5) contratos vencidos de la Dirección Regional Centro Sur los cuales incluyen 39 áreas.

Como evidencia de los contratos vencidos y que registran varios años sin suscribir uno nuevo están los que se suscriben con las empresas comercializadoras de combustible, para los cuales se requiere realizar levantamientos topográficos de las áreas, actividad que según el numeral 5 del artículo 65 de la Resolución 354 del 21 de febrero de 2022, es de competencia del grupo de administración de inmuebles.

Pese a que los contratos están vencidos se vienen facturando con el incremento del IPC anual, sin embargo, dado que no se tienen avalúos recientes este incremento puede ser inferior al que resulte de la actualización del avalúo.

Lo anterior, por cuanto no se tienen levantamientos topográficos, durante los años 2022 y 2023 no se situaron los recursos a las Direcciones Regionales para contratar los avalúos y por demoras en la expedición de las viabilidades.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Por lo que se estaría ante una materialización del riesgo definido para el control interno contable por omisión de los criterios de medición.

Actividad de control recomendada

A la Secretaría General, disponer de manera oportuna los recursos para la contratación de los avalúos.

Al grupo de administración de inmuebles, cumplir de manera oportuna con la función del numeral 5 del artículo 65 de la Resolución 354 del 21 de febrero de 2022, a fin de dar celeridad a la gestión de renovación de los contratos de arrendamiento de las empresas comercializadoras de combustible.

4.2 Gestión de Propiedad Planta y Equipo

Riesgo de gestión contable definido por el proceso de gestión financiera

- ✓ Posibilidad de afectación económica por registro inoportuno, utilización inadecuada de cuentas y subcuentas, y omisión de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de conformidad con el Manual de Políticas Contables con base en el Régimen de Contabilidad y su posterior medición.

La probabilidad se ha definido como Alta y su impacto Alto.

El control definido para mitigar este riesgo es:

El Grupo Contabilidad realiza mensualmente la revisión, a través de los reportes generados de SIIF Nación y JDEdwards, la calidad y consistencia de la información de los saldos y movimientos de los diferentes elementos que conforman los estados financieros, antes de cada cierre mensual, con el fin de asegurar que la información financiera y contable sea acorde a la realidad económica de la Entidad. (control detectivo)

Hallazgo No 7 Bienes Muebles -Vehículos- en desuso para dar de baja

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

En la evaluación y revisión efectuada a las Direcciones Regionales, entre ellas, Oriente, Occidente, Norte y Centro Sur, así como la muestra de algunos aeropuertos adscritos, se observó debilidades en el cuidado y custodia de los bienes -Vehículos-reintegrados debido a deficiencias en la infraestructura para salvaguardar los bienes, con posible afectación económica y reputacional en la identificación o titulación de bienes o sistemas de control de inventarios.

Se encuentran vehículos fuera de servicio a la intemperie en áreas de las Direcciones regionales y aeropuertos, en pésimo estado, algunos pendientes de concepto técnico, otros dados de baja en vigencias anteriores sin dar continuidad a lo enunciado en la resolución de baja como es el caso del CAMPERO, OHK-108 (RES. BAJA No. 0287, JUL. 24/2015); CAMIONETA, OJG-601 (RES. BAJA No 0064, SEPT,06/2019); CAMIONETA, OJG-473 (RES. BAJA No. 0261, SEPT. 22/2011); CAMPERO, OBD-353 (RES. BAJA No. 0287, JUL. 24/2015); CAMPERO, OJG-553 (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021); CAMIONETA, OJG-589 (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021); CAMPERO, OHK-105 (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021), en la Dirección Regional Oriente y otros de la Dirección Regional Occidente de placas OBC-850, OBD-354-OBD-338, OJG-530, OJG-476, OJG-093; pendiente de lo enunciado en la resolución de baja; así mismo, se encuentra pendiente del trámite de baja las camionetas marca Ford, reintegradas por el concesionario Acsa, y la Camioneta recibida en calidad de donación, marca Chevrolet, tipo estaca, placa CSR-389, color roja. -ver relación y registro fotográfico-

NOTA: Para abrir el enlace, coloca el cursor sobre el ícono y presiona la tecla Control mientras haces clic.



 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

No	Número Activo	Placa Inventario	Descripción Activo	Est eq	Estado equipo	N° de direccion	Address Number
			DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE				
1	10032	F18785	CAMPERO (EN PROCESO DE BAJA AVANZADO)	TF	Reintegro a Almacén	504605	ESCOBAR OTERO JAIRO ANTONIO
2	17257	171936	CAMPERO (EN PROCESO DE BAJA AVANZADO)	TF	Reintegro a Almacén	504605	ESCOBAR OTERO JAIRO ANTONIO
3	53301	178594	AMBULANCIA (EN PROCESO DE BAJA AVANZADO)	TF	Reintegro a Almacén	504605	ESCOBAR OTERO JAIRO ANTONIO
4	94077	192253	CAMIONETA (EN PROCESO DE BAJA AVANZADO)	TF	Reintegro a Almacén	504605	ESCOBAR OTERO JAIRO ANTONIO
5	10052	1228	CAMIONETA (RESOLUCION GENERADA REGIONAL)	ZB	Baja Por Obsolescencia		MARTINEZ LARGO MARILUZ
6	57473	093	AUTOMOVIL (RESOLUCION GENERADA REGIONAL)	ZB	Baja Por Obsolescencia		MARTINEZ LARGO MARILUZ
7			MAQUINA DE BOMBEROS		SIN IDENTIFICAR RESPONSABLE		
8	10025	88188	CAMPERO	TF	Reintegro a Almacén	120196	CUELLAR MARTINEZ MARIO
9	41841	28296	CAMPERO	TF	Reintegro a Almacén	120196	CUELLAR MARTINEZ MARIO
			DIRECCION REGIONAL ORIENTE				
10	82637	137042	CAMPERO (RES. BAJA No. 0287, JUL. 24/2015)	ZB	Baja Por Obsolescencia	16359	PEREZ MONTOYA GERMAN
11	224449	193876	CAMIONETA (RES. BAJA No. 0064, SEPT. 06/2019)	ZB	Baja Por Obsolescencia	548817	ARIAS MARTINEZ OLGA LUCIA
12	82499	137092	CAMIONETA (RES. BAJA No. 0261, SEPT. 22/2011)	ZB	Baja Por Obsolescencia	16359	PEREZ MONTOYA GERMAN
13	82407	185994	CAMPERO (RES. BAJA No. 0287, JUL. 24/2015)	ZB	Baja Por Obsolescencia	16359	PEREZ MONTOYA GERMAN
14	213548	193617	CAMPERO (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021)	TF	Reintegro a Almacén	525713	ROJAS ABELLA YUDI ELENA
15	82497	137227	TRACTOR Y SUS PARTES	TM	Traslado entre cuentadantes	540384	SANTIAGO RODRIGUEZ LUZ MYRIA
16	222664	193778	CAMIONETA (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021)	TF	Reintegro a Almacén	525713	ROJAS ABELLA YUDI ELENA
17	82500	137093	CAMPERO (RES. BAJA No. 01559, JUL. 30/2021)	TF	Reintegro a Almacén	525713	ROJAS ABELLA YUDI ELENA
			DIRECCION REGIONAL NORTE				
18	270618	213334	CAMIONETA	TF	Reintegro a Almacén	740785	HARB PEÑA LUIS FERNANDO
19	270808	214121	CAMIONETA (RES.BAJA 01649,17 AGOSTO DE 2023)	TF	Reintegro a Almacén		HARB PEÑA LUIS FERNANDO
20	251804	BQ2899	CAMIONETA	TF	Reintegro a Almacén	531435	NARVAEZ HERRERA JORGE LUIS
21	251465	BQ2898	CAMIONETA	TF	Reintegro a Almacén	531435	NARVAEZ HERRERA JORGE LUIS
22	251805	BQ2900	CAMIONETA		Reintegro a Almacén		NARVAEZ HERRERA JORGE LUIS
23	210348	114845	CAMIONETA	TF	Reintegro a Almacén	531435	NARVAEZ HERRERA JORGE LUIS
			DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR				
24	40532	99115	CAMPERO	TF	Reintegro a Almacén	330972	BENJUMEA ACUNA CARLOS ALBE
25	224803	119062	CAMIONETA	TM	Traslado entre cuentadantes	477002	LOPEZ HURTADO JHON FREDY
26	285478	220892	CAMIONETA	TF	Reintegro a Almacén	330972	BENJUMEA ACUNA CARLOS ALBE

continuación de la Información. (2 parte)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

No	Ubicación	Descripción ubicación	Fecha inicio	Descripción activo 2	No. de serie	Observación	Observaciones línea 3
1	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE	03/11/22	MOTOR: G13BA63765	OBC-850	MAR.CHEVROLET SAMURAI MOD 95	EM-333/96. TI-79/02
2	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE	11/11/20	MOTOR G13BA642781	OBD-354	MAR.CHEVROLET SAMURAI ROJO M96	EG-099/00 10-10/00
3	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE	29/11/22	MOTOR No. AJF3TP19	OBD-338	MAR.FORD F-350 4X2 MOD 1996	
4	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE	29/11/22	DOBLE CABINA	OJG-530	NISSAN D21	COLOR PLATA
5	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE		DOBLE CABINA	OJG-476	TOYOTA	COLOR ROJO
6	BAFRVA	BODEGA A/F REGIONAL VALLE			OJG-093	NISSAN SENTRA	COLOR BLANCO
7	BAFAAR			MAQUINA BOMBERO	057	DODGE	COLOR VERDE
8	ARMENIA	BODEGA A/F ARMENIA			OHK-112	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
9	ARMENIA	BODEGA A/F ARMENIA			OHK-061	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
10	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN VILLAVO	SIN ENTREGAR	OHK-108	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
11	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN VILLAVO	SIN ENTREGAR	OJG-601	MAR.MAZDA	COLOR ROJO
12	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN VILLAVO	SIN ENTREGAR	OJG-473	MAR.TOYOTA	COLOR AZUL
13	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN VILLAVO	SIN ENTREGAR	OBD-353	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
14	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN VILLAVO	SIN ENTREGAR	OJG-553	MAR.CHEVROLET	COLOR VERDE PETROLEO
15	71001	ADMINISTRACION VILLAVICENCIO				MAR.CHEVROLET	COLOR AZUL
16	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN YOPAL	SIN ENTREGAR	OJG-589	MAR.MAZDA	COLOR ROJO
17	BAFRME	BODEGA A/F REGIONAL META	EN YOPAL	SIN ENTREGAR	OHK-105	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
18	BAFASP	BODEGA A/F AEROP. SAN ANDRES			PZF-728	MAR.FORD	COLOR ROJO
19	SAN ANDRES	BODEGA A/F AEROP. SAN ANDRES			PZF-781	MAR.FORD	COLOR BLANCO
20	BAFRAT	BODEGA A/F REGIONAL ATLANTICO	LEASING		ABU-285	MAR.CHEVROLET	COLOR BLANCO
21	BAFRAT	BODEGA A/F REGIONAL ATLANTICO	LEASING		QHN-394	MAR.CHEVROLET	COLOR BLANCO
22	BAFRAT	BODEGA A/F REGIONAL ATLANTICO	LEASING		QHO-072	MAR.CHEVROLET	COLOR BLANCO
23	BAFRAT	BODEGA A/F REGIONAL ATLANTICO	DONADA	ESTUPEFACIENTE	CSR-389	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
24	BAFALT	BODEGA A/F AEROP. LETICIA			OHK-060	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO
25	22400	LETICIA			OJG-602	MAR.MAZDA	COLOR ROJO
26	BAFALT	BODEGA A/F AEROP. LETICIA			CZU-286	MAR.CHEVROLET	COLOR ROJO

Lo anterior, por cuanto no se observa una depuración contable permanente y sostenible de las cuentas que hacen parte de los Estados Financieros. Resolución 196 de 2016.Art. 3.2.15. procedimiento de control interno contable.

Actividad de control recomendada:

Al Grupo de Almacén y Activos Fijos, fortalecer de manera oportuna el sistema de control interno en el manejo de los bienes de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de la resolución No 03182 del 17 nov 2015, Capítulo VI - bajas- lo que puede generar debilidades en la aplicación de la normatividad y procedimientos contables y financieros, lo cual afecta las características descritas en la resolución 193 de 2016 que define el procedimiento del control interno contable, mitigando el riesgo Financiero, sobre manejo de bienes.

Responsables:

Secretaria General
 Dirección Administrativa
 Grupo Almacén y Activos Fijos.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Hallazgo No 8 Bienes Muebles en desuso para dar de baja

En la evaluación y revisión efectuada a las Direcciones Regionales Oriente, Occidente, Norte y Centro Sur, así como la muestra de algunos aeropuertos adscritos, se observó debilidades en el cuidado y custodia de los bienes a cargo en servicio o bodega debido a deficiencias en la infraestructura para salvaguardar los bienes, con posible afectación económica y reputacional en la identificación o titulación de bienes o sistemas de control de inventarios.

Recomendar a las Direcciones regionales realizar a sus aeropuertos, entre ellos, El **Yopal, Cali, Armenia, Popayán, Barranquilla y Neiva**, el cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo VI de la resolución 3084 del 17 de noviembre de 2015, en relación con la clasificación de los bienes en servibles e inservibles; relación detallada de los mismos, concepto de no uso, entre otros, así como la solicitud al almacén de la Dirección Regional para que ésta proceda con la verificación en el aeropuerto y posterior resolución de baja, reasignación y/o donación de bienes, entre ellos, equipos de aire acondicionado - receptores - transmisores - equipos de cómputo - equipos de rayos x - microcomputadores - residuos peligrosos (respel), teniendo en cuenta, que “toda solicitud para baja debe ser justificada y contar con el concepto técnico del área correspondiente y/o visto bueno del director de la misma”: procedimiento gbie-1.0--ver registro fotográfico-

NOTA: Para abrir el enlace, coloca el cursor sobre el ícono y presiona la tecla Control mientras haces clic.



Lo anterior, por cuanto no se observa una depuración contable permanente y sostenible de las cuentas que hacen parte de los Estados Financieros. Resolución 196 de 2016.Art. 3.2.15. procedimiento de control interno contable.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Actividad de control recomendada:

Al Grupo de Almacén y Activos Fijos, Dar continuidad y fortalecer de manera oportuna el sistema de control interno en el manejo de los bienes de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de la resolución No 03182 del 17 nov 2015, Capítulo VI -bajas- lo que puede generar debilidades en la aplicación de la normatividad y procedimientos contables y financieros, lo cual afecta las características descritas en la resolución 193 de 2016 que define el procedimiento del control interno contable. mitigando el riesgo de deterioro patrimonial.

Responsables:

Secretaria General
Dirección Administrativa
Grupo Almacén y Activos Fijos.

Hallazgo No 9 Bienes en Servicio- Individualización de Bienes.

“...resolución No 03084 del 17 nov 2015 “sobre el manual administrativo para el manejo de los bienes muebles” y esta a su vez, contiene capítulos para la identificación de los bienes muebles, identificación de bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contables de la entidad, conforme al marco normativo, tal como lo menciona en su ” Capítulo V, numeral 5, REGISTRO DE BIENES MUEBLES, 5.2 BIENES EN SERVICIO, “ Es el conjunto de elementos devolutivos en uso en las diferentes dependencias de la Entidad...”; así mismo, denota falta de controles e incumplimiento con lo preceptuado en el artículo 1° de la resolución 03182 del 17 de agosto de 2004 “funcionarios reubicados..”

Cómo se pudo observar, la anterior resolución define la individualización de inventarios, en los aeropuertos de Cali, Leticia, Popayán, Yopal, la planta administrativa es reducida y los servidores que apoyan la administración algunos se encuentran en labores administrativas sin definir por parte de la ARL la incapacidad, otros en trámite de retiro por pensión y otros bienes corresponden a exfuncionarios por lo que se registra concentramiento entre 500 y 1000 activos aproximadamente a cargo de los actuales gerentes públicos.

Esta auditoría, hizo socialización con los servidores de los aeropuertos, objeto de la muestra de las Direcciones Regionales, tanto administrativos como de las áreas misionales (bomberos y controladores) a fin de indicarles el sitio en el intranet dispuesto para consulta y control de los inventarios de bienes a su cargo a fin de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

que mantengan el control de éstos, soliciten los traslados, depuraciones y bajas que requieran al responsable de almacén de la Dirección Regional.

Lo anterior, genera alta probabilidad de afectación e inoportunidad en el reporte de la administración de bienes por parte de los cuentadantes responsables debido a reporte deficiente e inoportuno de información de los bienes muebles en el marco de la administración de estos.

Al realizar la depuración contable permanente y sostenible, es factible se lleven a comité de remisibilidad y depuración contable y concilien las cuentas que hacen parte de los Estados Financieros. Resolución 193 de 2016.Art. 3.2.15. procedimiento de control interno contable.

Actividad de control recomendada:

A las Direcciones Regionales, Dar continuidad y fortalecer de manera oportuna el sistema de control interno en el manejo de los bienes de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de la resolución No 03182 del 17 nov 2015, Capítulo V y VI -Inventarios y bajas- lo que puede generar debilidades en la aplicación de la normatividad y procedimientos contables y financieros, lo cual afecta las características descritas en la resolución 193 de 2016 que define el procedimiento del control interno contable.

Responsables:

Secretaria General
Dirección de Gestión Humana
Grupo Almacén y Activos Fijos.

Oportunidad de mejora No 1 Bienes Muebles -Puentes de Abordaje - en desuso para retiro.

En el Aeropuerto de San Andrés, se encuentran dos (2) Puentes de abordaje, fuera de servicio a la intemperie, en pésimo estado, fuera de uso, mala presentación, deficiencias en la infraestructura, los cuales están incluidos en la resolución de baja No 01473 del 25 de julio 2023, se dio tramite y aplicabilidad sobre los considerandos de la resolución, sin embargo, actualmente se encuentran físicamente, pendiente de finiquitar el procedimiento a pesar de su retiro del patrimonio de la entidad.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

(Estado ZB-Baja del patrimonio) lo que presuntamente puede generar posible afectación económica y reputacional.

NOTA: Para abrir el enlace, coloca el cursor sobre el ícono y presiona la tecla Control mientras haces clic.



Actividad de control recomendada:

Dar continuidad y fortalecer de manera oportuna el sistema de control interno en el manejo de los bienes de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo de la resolución No 03182 del 17 nov 2015, Capítulo VI -bajas- lo que puede generar debilidades en la aplicación de la normatividad y procedimientos contables y financieros, lo cual afecta las características descritas en la resolución 193 de 2016 que define el procedimiento del control interno contable.

Responsables:

Secretaria General
Dirección Administrativa
Grupo Almacén y Activos Fijos.

Oportunidad de mejora No 2 Bienes Muebles -Maquina De bomberos - en desuso para retiro.

En el Aeropuerto de San Andrés, se encuentran una (1) máquina de bomberos, número interno 151, en buen estado, a la intemperie, fuera de uso, se encuentran, pendiente de dar traslado al interior. Lo anterior, de acuerdo con el Decreto 1294 de 14 octubre 2021, Artículo 28, numeral 1 y 2 lo que presuntamente puede generar posible afectación económica y reputacional.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

NOTA: Para abrir el enlace, coloca el cursor sobre el ícono y presiona la tecla Control mientras haces clic.



Así mismo, en el aeropuerto de Leticia, se recomienda plan de mantenimiento preventivo y correctivo para las máquinas de bomberos, número interno 076 (Rosembauer), está se encuentra fuera de servicio por motivos técnicos y la máquina número 041 (Oshkosh) se encuentra pendiente de mantenimiento y de respuesta por parte de la aseguradora sobre un golpe, sin embargo, se encuentra en servicio.

Actividad de control recomendada:

Realizar seguimiento a través del plan de mantenimiento y velar por el servicio y fortalecer de manera oportuna el sistema SEI, lo que se refiere a los bienes de la entidad de acuerdo con lo dispuesto en el marco normativo del Decreto 1294 de 14 octubre 2021, Artículo 28, numeral 1 y 2, así como lo pertinente a la resolución No 03182 del 17 nov 2015, Capítulo V -Inventarios-.

 Principio de Procedencia: 1111.2021		TARJETA	
		Título: TI-SEI.F0.G	
4. REPORTES	3.2.	Asegúrese de que todos los pernos de sujeción están bien ajustados. Si cambia una correa vuelva a comprobar el ajuste de pernos y la tensión luego de 15 hora de operación.	
	3.3.	Si detecta corrosión en la inspección de la batería, asigne un número de reporte y ejecute la Tarjeta de Inspección 16.1, adjunte la cartilla como registro y haga la anotación en el libro de Operación de la máquina.	
		Si la batería debe ser permanentemente completada con agua tri-distilada es un indicio que está siendo sobrecargada, revise el regulador de voltaje y el alternador.	
	Nro	REPORTES ^(B)	CORRECCIÓN ^(B)
	4.1.		
5. FIRMAS	4.2.		
	4.3.		
	La presente inspección fue ejecutada en todos sus pasos y registrada en el LIBRO DE OPERACIÓN de la máquina indicada en el Bloque 1.4. NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Alexandra Arcila Rios</u> <u>Alexandra Arcila Rios</u> LICENCIA: <u>RAC</u> NUMERO DE LICENCIA: <u>1060057289</u> FIRMA:		

- Fuga de aire generalizada
 - Cámara reversa desconfigurada
 - Aire acondicionado fuser
 - Cierre y operación de ventanilla fuser
 - Válvula de salida regulada derecha con falla.
 - Motor curtel fuser
 - Vidrio panorámico fisurado
 - Sistema control digital intermitente.
 - luces laterales nivel de agua fuser
- ROSEMBAUER 076
FUERA DE SERVICIO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 – TERCER ENTREGABLE		
	Clave: EVAL 1.0-12	Versión: 05	Fecha de aprobación: 25/05/2022

Responsables:

Secretaria Servicios Aeroportuarios
Dirección de Operaciones aeroportuarias.

Atentamente,



SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Anselmo Cañón P. y Alcira Quitian Rojas /Oficina de Control Interno
Aprobó: Sonia Maritza Machado Cruz/jefe Oficina de Control Interno